

28 de marzo de 2003

CIRCULAR NUM. 41, AÑO 2002-2003

DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Oficina del Decano
de Administración

Jose Juan Estrada
José Juan Estrada
Decano Interino

CIERRE DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA EL AÑO FISCAL 2002-2003 Y FECHAS LÍMITES PARA EL TRÁMITE DE DOCUMENTOS AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

El cierre de año fiscal es la culminación de los esfuerzos de todo un año. Su éxito dependerá en gran medida de que podamos formar un equipo efectivo de trabajo. La participación de los funcionarios concernientes de todas las unidades del Recinto es fundamental en el cumplimiento de nuestro objetivo.

A continuación, las fechas límites para la entrega de documentos y culminación de procesos, que nos permitirá el cierre de operaciones fiscales y entrega de informes financieros anuales, en el término de tiempo establecido por la Oficina de Finanzas de la Administración Central.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

OFICINA DE CONTABILIDAD

Viernes, 30 de mayo de 2003

⇒ Fecha límite para radicar en la Oficina de Contabilidad los documentos de obligación de fondos para atender compromisos hasta el 30 de junio de 2003, en aquellos casos en que no se proyecta trámite de comprobante de desembolso en o antes del 20 de junio de 2003 para el pago de:

- gastos recurrentes como: agua, luz, teléfono, gas y combustible.

(787) 764 0000
Exts 3030, 3034

Fax: (787) 764-2080
Ext 1357

- contratos de pago directo, anticipos de viajes, actividades culturales, gastos de representación y otros, considerados y previamente autorizados, conforme establece la Circular Núm.41, Año 2002-2003 emitida por la Oficina del Rector para la culminación del proceso presupuestario.
 - solicitudes de servicios a la División de Impresos y requisiciones manuales a la Librería
- ⇒ Fecha límite para radicar en la Oficina de Finanzas, División de Donativos y Contratos, las obligaciones de fondos contra cuentas de donativos y contratos (subsidiarios 5, 6 y 7) para atender compromisos por servicios ha ser recibidos antes del 30 de junio de 2003, en aquellos casos en que no se proyecta trámite de comprobante de desembolso en o antes del 20 de junio de 2003.

Miércoles, 11 de junio de 2003

- ⇒ Fecha límite para que la División de Donativos y Contratos tramite a la Oficina de Contabilidad las obligaciones de fondos contra cuentas de donativos y contratos (subsidiarios 5, 6 y 7), debidamente verificadas y autorizadas para su contabilización.
- ⇒ Fecha límite para tramitar la certificación de los servicios recibidos de las obligaciones misceláneas pendientes de pago, establecidas antes del 30 de mayo de 2003 y para las cuales no se indicó en su origen cantidad para acumular como cuenta por pagar. Esta notificación deberá ser entregada personalmente en la Oficina de Contabilidad, o enviada por facsimil número 764-2299 o extensión 1341, obviando el trámite de correo interno.

Viernes, 13 de junio de 2003

- ⇒ Fecha límite para que la **División de Impresos** y la **Oficina de Servicios Complementarios** tramiten a la Oficina de Contabilidad las Facturas entre Cuentas de las diferentes unidades presupuestarias, haciendo referencia a la obligación correspondiente e incluyendo los documentos requeridos para su contabilización.

Viernes, 20 de junio de 2003

⇒ Fecha límite para radicar en la Oficina de Contabilidad los comprobantes de desembolso.

Lunes, 23 de junio de 2003

⇒ Fecha límite para que la Oficina de Compras registre en el Módulo de Compras los informes de recibo de materiales y equipo contra cuentas de los subsidiarios 5, 6 y 7 de fondos de donativos y contratos.

Miércoles, 25 de junio de 2003

⇒ Fecha límite para que la Oficina de Compras registre en el Módulo de Compras los informes de recibo de materiales y equipo contra cuentas de otros subsidiarios 2, 3, 7 (que no provienen de fondos externos), 8 y 9

⇒ La Oficina de Compras notificará de inmediato a la Oficina de Contabilidad, todo recibo de material o equipo que se efectúe entre el lunes, 23 de junio de 2003 y el lunes, 30 de junio de 2003 contra cuentas de los subsidiarios 5, 6 y 7 de fondos de donativos y contratos y todo recibo de material o equipo que se efectúe entre el jueves, 26 de junio de 2003 y el lunes, 30 de junio de 2003 contra los subsidiarios 2, 3, 7 (que no provienen de fondos externos), 8 y 9

LIBRERÍA UNIVERSITARIA

Viernes, 23 de mayo de 2003

⇒ Fecha límite para que la Librería despache mercancía a las diferentes unidades del Recinto.

Viernes, 13 de junio de 2003

⇒ Último día para que la Librería tramite a la Oficina de Contabilidad las Facturas entre Cuentas de las diferentes unidades presupuestarias, haciendo referencia a la obligación correspondiente e incluyendo los documentos requeridos para su contabilización

Les exhortamos al cumplimiento estricto a estas fechas. Saludos cordiales.